

Por este conducto reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4 fracción III, 27 fracción XII, 123, 124, 130, 131 y 145 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se le CONVOCA a la Sexta Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo el día **jueves 27 de abril del año 2017, a las 19:00 horas**, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Lectura, análisis y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del año 2017, *se pospone su discusión y aprobación en razón de que se encuentra en proceso de elaboración.*
- IV.- Lectura de Comunicados.
 - Se recibió por parte del Congreso del Estado de Jalisco, la minuta de decreto número 26301/LXI/17, que señala lo siguiente: "Se declara el 19 de octubre de cada año como día Estatal contra la Discriminación".
- V.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias.
 - V.- A) Iniciativa de turno suscrita por la **regidora Silvia Natalia Islas**, mediante la cual propone el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, del proyecto que propone **reformar el artículo 151 de Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque**, para quedar como sigue **Artículo 151.- Las iniciativas de Acuerdo**

Administrativo deberán contener: *II. Exposición de motivos que contenga un análisis de las repercusiones, que en caso de llegar a aprobarse la iniciativa, podría tener en los aspectos jurídico, laboral, social o presupuestal, así como la partida presupuestal a afectar o el fondo u origen de los recursos que habrán de ser aplicados, tratándose de iniciativas que tengan por objeto la implementación de algún proyecto que implique gasto o en su caso de ejecución de obra pública.*

V.- B) Iniciativa de turno suscrita por la **regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada**, mediante la cual propone el turno a las Comisiones Edilicias de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental como convocante y la Comisión Edilicia de Movilidad como coadyuvante, para la elaboración de un **programa de Movilidad Sustentable para Trabajadores** del Gobierno Municipal.

VI.- Lectura, en su caso debate y aprobación de Dictámenes de Comisiones Edilicias.

VI.- A) Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Promoción Cultural y la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos que aprueba y autoriza **adicionar el artículo 70 bis al Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para quedar como sigue: Artículo 70bis.** *Los usos y giros se sujetarán a las siguientes determinaciones en materia de alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio: I. La altura total de la edificación será de acuerdo a lo establecido en la matriz de zonificación como resultante de los coeficientes de ocupación y utilización del suelo. II. La altura máxima será de 10 metros independientemente del uso de suelo de que se trate. III. Acreditar que no rebasa la capacidad de los servicios de agua, drenaje, electricidad y movilidad. IV. Presentar un estudio de integración urbana, donde se compruebe que su emplazamiento no causará impactos negativos a la preservación y mejoramiento del entorno.*

VII.- Iniciativas de Aprobación Directa.

VII.- A) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, que aprueba y autoriza realizar las gestiones, estudios, proyectos y celebrar los **Convenios con el Gobierno Estatal y el Ejecutivo Federal a efecto de lograr que el Municipio de San Pedro Tlaquepaque forme parte del Programa Federal Pueblos Mágicos** para el ejercicio fiscal 2017.

VII.- B) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. Presidenta Municipal, María Elena Limón García**, que aprueba y autoriza realizar las gestiones, estudios, proyectos y celebrar los **Convenios con la Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor y con el Gobierno Estatal a efecto de gestionar el Proyecto Mercado de Abastos - Centro de valoración agregado Tlaquepaque, Jalisco**, conforme a las reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2017.

VII.- C) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **regidora Carmen Lucía Pérez Camarena**, que aprueba y autoriza la iniciativa que tiene por objeto **sean requeridos los cartuchos vacíos de impresora y fotocopidora, utilizados por todas las dependencias de la Administración Pública Municipal**, con el fin de que tengan una utilidad para el municipio.

VII.- D) Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. Presidenta Municipal, María Elena Limón García**, que aprueba y autoriza la **designación de Delegados de: Toluquilla, Santa Anita y las Juntas**. Por lo que se presenta la terna.

VIII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 26 de abril del año 2017.